

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 502

RAD: 2022-00170-00

Efectuado en legal forma el emplazamiento y fenecido el termino concedido al ejecutado parea comparecer sin hacerlo, el despacho RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los ejecutados SAUL EDUARDO HERNANDEZ SEPULVEDA y DANY KATERINE ALVAREZ ALVAREZ al doctor JUAN DIEGO LOPEZ RENDON, a quien se le enterara de dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO